

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0029-2018-GTI240-N

ASUNTO: Informe Técnico Previo de Evaluación para el software Adobe Creative Cloud

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Caceres Torres

Ricardo Mariño Vargas

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-02-07

5. JUSTIFICACIÓN:

Los usuarios han justificado la suscripción de las licencias, mediante el envío de lo siguiente:

- Mail de fecha 06/02/2018 del Departamento de Museo.
- Mail de fecha 05/02/2018 del Departamento de Eventos.
- Mail de fecha 05/02/2018 del Departamento de Publicaciones Económicas.
- Mail de fecha 15/11/2017 del Departamento de Eventos.
- Mail de fecha 03/11/2017 del Departamento de Análisis del Circulante.
- Mail de fecha 31/07/2017 del Departamento de Servicios Generales.
- Mail de fecha 19/07/2017 del Departamento de Museo.

6. ALTERNATIVAS:

Se cuenta con la suscripción de doce (12) licencias del software Adobe Creative Cloud, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

Este software viene usándose en el Banco desde el año 2014. Entonces, lo solicitado en este proceso es solo la suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud. Asimismo, posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

En consecuencia, los usuarios manifiestan que es una herramienta de carácter imprescindible. Por tal motivo dicho software se encuentra estandarizado.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que ya hay un producto que se viene usando en el Banco, y estando el usuario final conforme con la funcionalidad del producto, se desea la suscripción de licencias del software Adobe Creative Cloud. En tal sentido, no cabe un análisis comparativo técnico, sólo se realizará una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costos:

Costos asociados al producto incluyen:

- Suscripción de licencias para ser vinculadas al ID VIP AE9F1F73AB1BCC51DCFA:

- Dos (2) con ID VIP 353B96462660110BE66A desde el 23/03/2018 hasta el 19/01/2019.
- Cuatro (4) con ID VIP 3FF13601A27DABAB124A desde el 04/09/2018 hasta el 19/01/2019.
- Una (1) con ID VIP E7F10B38EF9B83A3BA9A desde el 19/12/2018 hasta el 19/01/2019.
- Una (1) con ID VIP C312C7544E2B2F825CFA desde el 21/12/2018 hasta el 19/01/2019.
- Cuatro (4) adicionales con fecha de inicio de suscripción a partir del día siguiente de la entrega de la Orden de Compra y fecha de vencimiento de suscripción hasta el 19/01/2019.

El precio referencial por la suscripción de dichas licencias es de S/ 34 000,00 incluido impuestos.

- Hardware necesario para su funcionamiento

Toda la renovación del software solicitado se integrará a la plataforma informática con la que cuenta el Banco Central de Reserva del Perú.

- Soporte y mantenimiento externo

La suscripción de las licencias deberá incluir: soporte técnico por el contratista, Parches (Fixes), Service Packs y actualización de versiones.

- Tiempo en que se va a entregar la solución con las condiciones exigidas por el Banco Central de Reserva del Perú

El plazo de entrega de los documentos contados a partir de la suscripción del contrato para las:

- Cuatro (4) licencias adicionales será en un tiempo no mayor a veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la Orden de Compra.
- Ocho (8) licencias será en un tiempo no mayor a veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de suscripción del ID VIP a ser vinculado con el objeto de unificar los vencimientos.

Beneficios:

- La actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores que realiza esta institución.
- El aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Adobe Creative Cloud.
- El Departamento de Eventos, así como el Departamento de Publicaciones Económicas, Departamento de Análisis del Circulante, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Museo, podrán seguir atendiendo sus procesos internos de trabajo en forma normal, utilizando dicho software. Con lo cual se optimiza el rendimiento del personal de dichas áreas.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se puede apreciar lo siguiente:

- El área usuaria está conforme con los resultados funcionales del software actual.
- Un factor adicional a tener en cuenta, es el valor intangible del nivel de conocimientos (know how) que poseen los especialistas de las áreas usuarias con respecto al software actual, lo cual no ha sido valorizado económicamente.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Por las razones expuestas, se concluye que el software Adobe Creative Cloud existente cumple con todos los requerimientos técnicos y la suscripción permitirá contar con las últimas versiones del software oportunamente, asegurando el cumplimiento de las funciones propias del Banco Central de Reserva.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 7 de febrero de 2018

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: